

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 5 de Abril de 2017

**A los señores Accionistas del Grupo Semaan S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **Grupo Semaan S.A.** presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

### **Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros**

La Gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario Principal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de la Gerencia información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la Situación Financiera del **Grupo Semaan S.A.** al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

#### **Opinión sobre el control interno**

Basados en los informes de los reportes entregados, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016. Por consiguiente, mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudiera existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno, determine la existencia de procedimientos y políticas que se están implementando para garantizar el control interno y que en un futuro próximo generaran un valor agregado a la compañía.

SUBIA GORDILLO OSWALDO WILLIAM  
ASESORIA CONTABLE – TRIBUTARIA - LABORAL

---

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

A continuación, se realiza un análisis de los principales Índices Financieros, que le son relativos:

**1.- INDICE DE SOLIDEZ**

Este índice nos permite conocer la situación de consistencia o seguridad financiera y la solidez de sus operaciones, en relación con la participación que tienen los acreedores en el activo.

<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>3.781.517</u>	<b>652,84</b>
TOTAL PASIVO	5.792	

Esta proporción indica que, por cada dólar de participación de los acreedores en el Activo, la compañía tuvo US \$ 652,84

**2.- INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

La participación que tienen los acreedores o terceros en la empresa podemos observar con el siguiente índice.

<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>5.792</u>	<b>0,00</b>
TOTAL ACTIVO	3.781.517	

Equivale al 0,15%

Al 31 de diciembre de 2016, el 0,15% del Activo Total es de terceros.

SUBIA GORDILLO OSWALDO WILLIAM  
ASESORIA CONTABLE – TRIBUTARIA - LABORAL

---

**3.- INDICE PATRIMONIAL**

Nos indica el porcentaje que los accionistas poseen sobre los Activos Totales de la entidad.

<u>PATRIMONIO</u>	<u>3.775.725</u>	<b>1,00</b>
TOTAL ACTIVO	3.781.517	

Equivale al 99,85%

Los accionistas conservan el 99,85% de los Activos Totales de la compañía.

**4.- UTILIDAD LIQUIDA/PATRIMONIO**

Representa la utilidad obtenida por los accionistas en relación al patrimonio de la organización.

<u>UTILIDAD ANTES IMPUESTO RENTA</u>	<u>25.348</u>	<b>0,01</b>
PATRIMONIO	3.775.725	

Equivale al 0,67%

La relación en el año es de 0,67%

**5.- UTILIDAD NETA/PATRIMONIO**

<u>UTILIDAD NETA</u>	<u>17.600</u>	<b>0,0047</b>
PATRIMONIO	3.775.725	

Equivale al 0,47%

Nos indica el porcentaje que representa la utilidad obtenida, luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta en relación al patrimonio total.

SUBIA GORDILLO OSWALDO WILLIAM  
ASESORIA CONTABLE – TRIBUTARIA - LABORAL

---

**6.- UTILIDAD NETA/CAPITAL**

Porcentaje que representa la utilidad neta obtenida, en relación con el capital de la empresa.

<u>UTILIDAD NETA</u> CAPITAL	<u>17.600</u> 800	<b>22,00</b>
---------------------------------	----------------------	--------------

Equivale al 2.200%

**7.- UTILIDAD NETA/INGRESOS**

Porcentaje que representa la utilidad neta obtenida, en relación con el monto total de ingresos de la empresa.

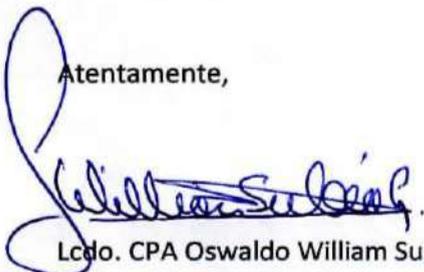
<u>UTILIDAD NETA</u> INGRESOS	<u>17.600</u> 51.738	<b>0,34</b>
----------------------------------	-------------------------	-------------

Equivale al 34,02%

Con base en mi revisión, no estoy enterando de modificación importante que deba hacerse a los Estados Financieros para conformarlos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2016.

Agradezco a la Gerencia del **Grupo Semaan S.A.** por las facilidades brindadas para la realización del presente informe.

Atentamente,



Lcdo. CPA Oswaldo William Subía Gordillo

COMISARIO PRINCIPAL

**GRUPO SEMAAN S.A.**